

1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 96,480 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 96,518 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 3,608 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 3,567 por 100.

1.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones de euros	Precio de adjudicación Porcentaje
96,480	125,252	96,480
96,485	53,500	96,485
96,490	14,509	96,490
96,495	10,625	96,495
96,500	31,018	96,500
96,505	7,500	96,505
96,510	6,000	96,510
96,515	5,000	96,515
96,520 y superiores	209,442	96,518

2. Letras del Tesoro a dieciocho meses:

2.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 26 de noviembre de 1999.

Fecha de amortización: 25 de mayo de 2001.

2.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 2.179,504 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 1.332,104 millones de euros.

2.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 94,295 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 94,329 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 3,949 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 3,924 por 100.

2.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones de euros	Precio de adjudicación Porcentaje
94,295	217,500	94,295
94,300	190,000	94,300
94,305	236,000	94,305
94,310	30,000	94,310
94,315	110,000	94,315
94,320	25,000	94,320
94,325	12,000	94,325
94,330 y superiores	511,604	94,329

3. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta, por lo que se desembolsarán el 96,518 y 94,329 por 100, respectivamente, del importe nominal adjudicado de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses.

Madrid, 25 de noviembre de 1999.—La Directora general, Gloria Hernández García.

22964 RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 1999, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se incorporan nuevas entidades a la relación de Negociantes de Deuda Pública del Reino de España.

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de febrero de 1999 creó la figura de Creador de Mercado de Deuda Pública del Reino de España. En la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política

Financiera de 11 de febrero de 1999, se desarrollaron los compromisos y los privilegios de los Creadores de Mercado y en la de 26 de febrero de 1999 se estableció la relación de entidades que integran este grupo.

Las modificaciones introducidas en la normativa referente a los Creadores de Mercado pretendían aumentar su implicación con la deuda pública española y dar entrada a entidades no residentes, que mejoraran la liquidez y distribución de los valores del Tesoro. Con los mismos objetivos se ha introducido la figura de Negociantes de Deuda Pública del Reino de España. En la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 4 de marzo de 1999 se reguló esta figura y se establecieron las condiciones que debían cumplir las entidades solicitantes y los procedimientos para su obtención. En esa misma Resolución se establece que el Tesoro anunciará, mediante Resolución, la relación de Entidades Negociantes de Deuda Pública del Reino de España.

En la Resolución de 26 de mayo de 1999, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, se hizo pública una primera relación de Entidades Negociantes de Deuda Pública del Reino de España y se estableció que las modificaciones en esta relación serán hechas públicas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, una vez se hubieran cumplido los trámites necesarios.

En virtud de lo anterior he dispuesto:

1. Conceder la condición de Entidad Negociante de Deuda Pública del Reino de España a la siguiente entidad: «Abn Amro Bank, N.V.».

2. Retirar la condición de Entidad Negociante de Deuda Pública del Reino de España a la siguiente entidad: «Abn Amro Bank, N.V., Sucursal en España».

Disposición final.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de noviembre de 1999.—La Directora general, Gloria Hernández García.

22965 RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 1999, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo del jueves que se ha de celebrar el día 2 de diciembre de 1999.

SORTEO DEL JUEVES

El próximo Sorteo del Jueves de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 2 de diciembre de 1999, a las veintiuna horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de seis series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas (30,05 euros) el billete, divididos en décimos de 500 pesetas (3,01 euros), distribuyéndose 316.958.000 pesetas (1.904.955,95 euros) en 35.450 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Pesetas

Premio especial

1 premio especial de 195.000.000 de pesetas (1.171.973,60 euros) para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero 195.000.000

Premios por serie

1 premio de 50.000.000 de pesetas (300.506,05 euros) (una extracción de cinco cifras) 50.000.000
 1 premio de 10.000.000 de pesetas (60.101,21 euros) (una extracción de cinco cifras) 10.000.000
 40 premios de 125.000 pesetas (751,27 euros) (cuatro extracciones de cuatro cifras) 5.000.000
 1.100 premios de 25.000 pesetas (150,25 euros) (once extracciones de tres cifras) 27.500.000
 3000 premios de 10.000 pesetas (60,10 euros) (tres extracciones de dos cifras) 30.000.000
 2 aproximaciones de 1.150.000 pesetas (6.911,64 euros) cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero .. 2.300.000